

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio, registrado bajo el N° 14.419, referente al proyecto del Banco Interamericano de Desarrollo sobre la competitividad y gestión sustentable de cadenas productivas de Tierra del Fuego, celebrado el día 7 de diciembre de 2009, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Banco Interamericano de Desarrollo; ratificado mediante Decreto provincial N° 1131/10.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2011.

RESOLUCIÓN N° **164** /11


ALFREDO O. BARROZO
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Prof. Fabiana INELLO
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo